

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	150 pesetas
Semestre	100 —
Trimestre	60 —
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 67

Martes 21 de marzo de 1961

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 23 de febrero de 1961 sobre realización de barbechos en el año agrícola 1960-61. ("Boletín Oficial del Estado" del día 14 de marzo).

Ilustrísimo señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 5 de noviembre de 1940, llegada esta época, al igual que en años anteriores y por los mismos motivos, procede se señalen las superficies mínimas de barbechos que deben realizarse en el año agrícola 1960-61, que aseguren más tarde la oportuna siembra de trigo.

En su virtud, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Ley de 5 de noviembre de 1940, y visto lo prevenido en el Decreto de 27 de septiembre de 1946, en la Ley de 3 de diciembre de 1953 y en las Ordenes de 30 de junio de 1954 y 25 de octubre de 1955,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. En toda España deberán realizarse, durante el año agrícola 1960-61, labores de barbecho preparatorias para el cultivo de trigo en las extensiones que se señalan en el apartado segundo de esta Orden. Independientemente se realizarán los restantes barbechos destinados a los demás cereales de otoño sean o no sembrados, de acuerdo con lo prevenido en la Ley de 5 de noviembre de 1940.

Segundo.—A la publicación de la presente Orden, la Dirección General de Agricultura fijará para cada provincia la superficie destinada a barbecho para trigo, y cuyo total nacional no deberá ser inferior a lo señalado para las siembras de trigo del presente año agrícola.

Tercero. Las Jefaturas Agronómicas provinciales, tan pronto conozcan la superficie asignada a sus provincias, la distribuirán, dentro de los distintos términos municipales, de acuerdo con sus posibilidades, y comunicarán a los Cabildos Sindicales de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, o en su defecto, a las Juntas Agrícolas Locales, la extensión de barbecho para trigo que corresponde a su término municipal.

Cuarto. Los Cabildos o Juntas distribuirán esta superficie obligatoria de barbecho entre los cultivadores del término municipal, y antes del día 15 de marzo próximo lo deberán comunicar a los interesados y exponer en el tablón de anuncios del Ayuntamiento las listas de estas superficies por orden alfabético de cultivadores, remitiendo copia de las mismas a la Jefatura Agronómica correspondiente.

Quinto. Los agricultores interesados podrán recurrir contra la superficie señalada por los Cabildos o Juntas, ante las mismas, con anterioridad al 30 de marzo próximo. Estas resolverán las reclamaciones dentro de los diez días siguientes a su presentación.

Sexto. La Dirección General de Agricultura tomará las medidas para el más exacto cumplimiento de lo que se dispone.

Séptimo. Queda subsistente la Orden de este Departamento de 17 de diciembre de 1959, sobre realización de barbechos en el año agrícola 1959-60 (*Boletín Oficial del Estado* de 23 de diciembre de 1960) en todo lo que no se oponga a la presente disposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—

CANOVAS.

Ilustrísimo señor Subsecretario de este Departamento.

732

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama, me dice lo que sigue:

"Desde las doce horas del Jueves Santo, día 30 del actual, hasta la una hora del Domingo de Resurrección, día 2 del próximo mes de abril, deberán suspenderse espectáculos públicos, incluso Cabarets, sin más excepciones que algún concierto sacro u otros actos de índole análoga".

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Valladolid, 20 de marzo de 1961.—
El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro.

790

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

Relación de las transferencias de automóviles expedidas durante el mes de mayo de 1960

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Número de matrícula	Marca		Nombre	Domicilio
AB-5305	Fiat	Juan Martínez Martínez	Félix Gatón Medinabeitia	Rueda
BA-2712	Morris	Jesús García Hernansanz	Hipólito Cuéllar Sanz	Moraleja de las Panaderas
B-75614	Ford	José García Izquierdo	Octavia Robledo Zazo	Valladolid
B-164527	Missan-Minsei	Hijos de Viuda de José Vila Trías	Hijos de José Aragón Yusta, S. R. C.	Medina del Campo
BU-4979	Rieju	Amadeo Fuster Eisasachr	Emiliano Sánchez González	Valladolid
BU-5174	Biscuter	Rosauero Hernández Laguna	Vicente Robles Sánchez	Idem
C-12900	Montesa	Sotero Pérez Gómez	Jesús Palacios Gutiérrez	Idem
SS-3593	Renault	Abundio Martín Nieto	José María Renedo Pulido	Idem
SS-6074	Fiat	Angel Pérez Curiel	Julio González Hernandez	Idem
SS-10133	Chevrolet	Wenceslao Miguez González	Tranportes Tean, S. L.	Iscar
J-5163	Citroen	Rafael Benito Manjarrés	Juan Benito Torrado	Siete Iglesias de Trabancos
M-64973	Renault	Ricardo Rodríguez García	Jeremías Gamazo Rico	Matapozuelos
M-68943	Idem	Mario González Sisniega	José Antonio Fernández Menéndez	Valladolid
M-70743	Citroen	Agustín Lajo Salas	Olegario Ortiz Galindo	Idem
M-79316	Idem	Daniel Fernández Olmedo	Eusebio Ayllón Hernando	Castroñuño
M-83230	Idem	Manuel Sánchez Anorte	Antonio Blázquez Celador	Medina del Campo
M-86512	Idem	Antonio Infante Calvo (fallecido)	Vicente Prieto Fernández	Valladolid
M-89128	Land-Rover	A. T. E. C. O., S. A.	Manuel Santiago Lobo	Idem
M-89128	Idem	Manuel Santiago Lobo	Cástor de Uriarte Aguirreamalloa	Bilbao
M-89253	Morris	José Cerrón Rodríguez	Emilio Molero García	Valladolid
M-101245	Peugeot	Esteban Cerdeño García	Alfonso Gutiérrez Micharel	Mota del Marqués
M-118113	Delahaye	Finanzauto, S. A.	Joaquín Llara Hernández	Villanueva de Duero
M-151770	M. A. N.	Justo González Calle	Antonio Morro Mora	Valladolid
M-185712	Ford	Rufino Diaz Bedia	Francisco Mateo Esteban	Medina de Rioseco
M-198867	Guzzi	Ciriaco de la Riva Trueva	Arturo Iscar Fernández	Pozaldez
M-218310	Fiat	José Antonio Escolante Gómez	Hijos de José Aragón, S. R. C.	Medina del Campo
MA-11654	Iso	Enrique Martín Martín	Arturo Gamarra Gutiérrez	La Pedraja de Portillo
NA-6059	G. M. C.	Nicasia Criado Sanz	Agapito San Luengo	Laguna de Duero
P-1281	Citroen	Donaciano Gómez López	Daniel Vázquez Placer	Fuensaldaña
P-5887	Ford	Antonio Martínez Guillemsan	Vicente Pérez Alonso	Valladolid
SA-3155	Tasex-Autoplano	Modesto Pérez Fernández	Juan García Muñoz	Nava de la Asunción (Segovia)
S-6496	Autocar	Justino Amó Montero	Avelino Herguedas Arribas	Cogeces del Monte
S-16392	Seat	Manuel Gutiérrez Cortines	Manuel Callero Castilla	Valladolid
SG-4245	Vespa	La Serrana, S. L.	Julián San José Morán	Idem
SE-15143	Citroen	José Rodríguez Lagarejo y Manuel Solís Pérez	Daniel Fernández Olmedo	Mota del Marqués
SO-1048	G. M. C.	Amado Díez Cuéllar	José Luis Pérez Miguel	Olmos de Esgueva
T-13657	Lambretta	Florencio Subirats Mompou	Luis Fernández Díaz-Faes	Valladolid
VA-2606	Citroen	Ramón Benruet Salmón	Jacinto Rodríguez Merinero	Tordesillas
VA-3680	Opel	Nicolás Monge de Cabo	Julita Martínez Ibáñez	Valladolid
VA-4188	Indiana	Agapito Sanz Romo	Gregorio y Nicolás Sanz Luengo	Laguna de Duero
VA-4357	Chevrolet	José Rodríguez Cidre, como adjudicatario de la subasta celebrada en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Palencia		
VA-4455	Fiat	Rufino Gómez Alvarez	Doroteo Abril Patín	Aguilar de Campos
VA-4576	Opel	Angel Gallardo Fernández	Felipe Rodríguez García	Valladolid
VA 5341	Fiat	Angel Martín Gutiérrez	Idem	Idem
VA-5586	Iso	Electra Popular Vallisoletana	Siro Criado Izquierdo	Tudela de Duero
VA-5613	Renault	Sócrates Rodríguez Astrain	Andrés de la Cruz Vega	Valladolid
VA-5882	Montesa	Marciano Bernabé Ruiz	José Luis Alvarez Castaño	Idem
VA-5955	Morris	Luis Balmaseda Zabaleta	Jesús Casado Calvo	Peñafiel
VA-5996	Lube	Desiderio Sedano Gutiérrez	Fernando Presa Sagarra	Valladolid
VA-6396	Renaul	Pedro Roger Hernández	Pablo Casado Rodríguez	Idem
VA 6586	Lube	Pedro Roger Hernández	Siemens Industria Eléctrica, S. A.	Madrid
VA-6667	M. V.	Julio Moral Martín	Alfredo Cabrero Cano	Cuevas de Provanco (Segovia)
VA-6722	Renault	Pablo Alvarez Pintado	Angel González Soler	Valladolid
VA-6861	Lambretta	Alfonso Crespo Uzcarregui	Jesús Palazuelos Sáiz	Idem
VA-6915	Vespa	Pedro Riobo Nigorra	Tomás del Campo González	Idem
VA-7050	Guzzi	José María Dávila Zurita	Jesús Pisón de la Vía	Idem
VA-7056	Vespa	Félix Bota Matía	Pablo Aguado Rico	Idem
VA-7199	Lambretta	Mauricio Crespo Calderón	Francisco Herrero Melero	Idem
VA-7216	Vespa	Lorenzo Alonso Santamaria	Julián de la Fuente Maestro	Renedo de Esgueva
VA-7433	Lube	Jesús Fernández Aldea	Mariano Martínez Encinas	Boecillo
VA-7496	Lambreta	Elias Dueñas Villaumbrales	Antonio Concejo Núñez	Villafrechós
VA-7554	Guzzi	Ismael Aparicio Antón	Faustino Domingo Riol	Valladolid
VA-7564	Idem	Jorge Tejero Mínguez	Teófilo Cristóbal Salinero	Peñafiel
VA-7571	Renault	Luis Prieto Insuela	Adolfo Gil Sanz	Valladolid
VA-7591	Estandard	José Peña Benito	Antonio Villa Martín	Idem
VA-7594	Guzzi	Antonio Ximénez Torres	Antonio Díez Pérez	Idem
		Segundo Renedo Madrazo	Zoilo Asenjo Calvo	Idem

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Número de matrícula	Marca		Nombre	Domicilio
VA-7729	D. K. W	Electra Popular Vallisoletana	Eugenio Arias Moro	Villalón de Campos
VA-7791	Guzzi	Telesforo García Galván	Queremón de la Fuente Cantero	San Pedro de Latarce
VA-7914	Idem	Maximiliano San José Quintana	Dionisio Ojosnegros López	Peñañiel
VA-8075	Lube	Arturo Sanz González	Angel Frutos Velasco	Langayo
VA-8245	Iso	Carmen Mongil Santillana	Teodoro Puerta Monge	Wamba
VA-8392	Guzzi	Jerónimo Reguera Hervada	Licinió Valverde Fernández	La Mudarra
VA-8425	Renault	Joaquín Madrid Fernández	Pablo Parrondo Martín	Valladolid
VA-8485	Guzzi	Julio Santos García	Primitivo Frutos Sastre	Idem
VA-8690	Vespa	Antonio Pinar Rodríguez	Eliseo Martín Martín	Portillo
VA-8774	Montesa	Felipe Rodríguez García	Antonio Rodríguez Alonso	Valladolid
VA-8782	Iso	Paulino Gerbolés Gutiérrez	Cesáreo Alvarez Prieto	Villanubla
VA-9038	G. A. C.	José Fernández Pérez	Marcelo Pintado González	Valladolid
VA-9262	Echasa	Nemesio Ruano Collado	Alfredo Arroyo Retuerto	Idem
VA-9332	Rex	Vicente Pérez Villalmanzano	Eleuterio Maniega Ortega	Cabezón de Pisuegra
VA-9360	Peugeot	Francisco Herrero Melero	Jesús Faustino Cerezo Rodríguez	Valladolid
VA-9440	Seat	Hermanos García Plaza	Concepción Barrenechea Retzgui y María Azcue Echeveste	Rentería (San Sebastián)
VA-10095	Derlan	Bernardo Renedo Pulido	Venancio Heras Catalina	Laguna de Duero
VA-10471	Guzzi	Mariano Méndez Garcillán	Epifanio Matías García	Valdestillas
VA-10610	Iso	Carmelo Díaz y Compañía	Tomás Calderón Pelayo	Valladolid
VA-11096	Lube	Antonio Díez Pérez	Roberto Pérez González	Idem
VA-11175	Biscuter	José Alonso Villarreal	Valentín López Gil	Idem
VA-11281	Guzzi	Télino García Gago	Andrés Díez San José	Villavieja del Cerro
VA-11284	Lambreta	Pelayo Rodríguez de Castro	Laureano Martínez Fernández	Aguilar de Campos
VA-11353	Ossa	Manuel Arias León	Emilio Villa López	Segovia
VA-11503	Vespa	Gerardo Manuel de la Llana	José María Flores Vega	Valladolid
VA-11693	Renault	Andrés Escudero Asensio	Donato Revuelta Merino	Casasola de Arión
VA-11695	Idem	Eloy Caro Rodríguez, S. A.	Luis Vázquez Ceballos	Valladolid
VA-12218	Seat	María del Pilar Sáinz López	Alejandro Martín Sanz	La Parrilla
VA-12408	Guzzi	Santiago Zamora González	Bernardo Guerra Guerra	Valladolid
VA-12796	Vespa	Tomás Jovier Hernández del Vilari	Emiliano Sastre Zarzuela	Santiago del Arroyo
VA-13912	Idem	Angela Martínez Díez	Victoriano Valseca Fernández	Valladolid

Valladolid, 6 de junio de 1960.—El jefe de Tráfico, Santos Díaz.

1.993

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Don Germán Muelas Mata, mayor de edad, con vecindad en Tordesillas, solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas del Duero la concesión, en su día, de un aprovechamiento de aguas del río Duero, en término municipal de Tordesillas (Valladolid), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras que comprende el proyecto son:

Toma.—Se efectuará mediante un tubo de 40 centímetros de diámetro que conduce el agua a un pozo, encima del cual se coloca un grupo moto-bomba de 6 C. V. que lleva el agua hasta una arqueta de donde parte la red de distribución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia,

podan, ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ya sean particulares o Corporaciones, encontrándose expuesto el proyecto, para su examen, durante el mismo período de tiempo, en las oficinas del Servicio dicho, lo que se efectuará en horas hábiles de despacho; al mismo tiempo se hace saber que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos-reclamación que se presenten fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 13 de marzo de 1960.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Álvarez Ruiz.

726—587

Jefatura de Obras Públicas
de la provincia de Valladolid

Terminadas las obras de reparación con doble riego asfáltico de los kilómetros 17 al 19 de la C. L. de Cuéllar a Peñañiel, adjudicadas, en su día, a don Salustiano Cuéllar Fraile, se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva

correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En consecuencia, se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 13 de marzo de 1961.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

719—588

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AGUASAL

Formadas las cuentas del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1960, las de Administración del Patrimonio municipal y la de Valores Independientes y Auxiliares del expresa-

do ejercicio, se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con los documentos justificativos; a efectos de reclamaciones, conforme dispone el artículo 773 de la Ley de Régimen Local.

Aguasal, 13 de marzo de 1961.—El alcalde, Benigno Rodríguez.

671—589

CORRALES DE DUERO

Confeccionado el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1960, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Corrales de Duero, 14 de marzo de 1961.—El alcalde, Félix del Campo.

702—590

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Miguel Alvarez Tejedor, magistrado, juez de primera instancia e instrucción del distrito número uno, y accidentalmente de este del número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que por la Junta encargada del expurgo del archivo de este Juzgado en cumplimiento de orden de la Superioridad, se ha declarado la inutilidad de los procedimientos que a continuación se indican:

Sumarios: Los números comprendidos del 1 al 279, inclusive, del año de 1940; números del 1 al 548, también inclusive, del año 1941; números del 1 al 436, inclusive, del año 1942, y del 1 al 368, inclusive, del año 1943.

Asuntos Civiles: Todos los tramitados durante el año 1928, a excepción de los números 12, 14, 18, 25, 35, 44, y 66; y todos los incoados en el año de 1929, a excepción de los números 3, 4, 9, 25, 28, 30, 33, 141 y 143.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 13 del Real Decreto de 29 de mayo de 1911, para que los que fueran parte en los asuntos declarados inútiles, o sus herederos, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente, puedan recurrir en escrito razo-

nado ante la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial.

Dado en Valladolid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—Miguel Alvarez Tejedor.—El secretario, José Cuevas.

737

NAVA DEL REY

Don Luis Alonso Torés, juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad de Nava del Rey y su partido.

Hago saber: Que en sesión celebrada el catorce de febrero del presente año, por la Junta de expurgo del archivo de este Juzgado, fueron declarados inútiles los asuntos de índole criminal anteriores a 1.º de enero de 1944, así como los papeles, documentación gubernativa de carácter intrascendente y sin posible clasificación, pertenecientes al período expresado, y de los demás asuntos anteriores a 1.º de enero de 1931, archivados en este Juzgado.

Lo que se hace público para que las personas que se crean perjudicadas puedan reclamar ante la Sala de Gobierno de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente.

Dado en Nava del Rey, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El juez de primera instancia, Luis Alonso Torés.—El secretario accidental, Esteban Martín.

727

ANONCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MOTA DEL MARQUES

En el tablón de anuncios de esta Hermandad y en el del Ayuntamiento, se hallan expuestas las relaciones de agricultores y ganaderos de este término, entre quienes se distribuyen las cuotas de Atenciones Generales y de Policía Rural de esta Hermandad, correspondientes al presente año 1961.

Durante un plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán reclamar los interesados contra el señalamiento de tales cuotas, mediante escrito dirigido a esta Hermandad.

Las cuotas no recurridas, rectificadas o confirmadas —según proceda en cada caso—, serán firmes una vez cubiertos referidos plazo y trámites y se cobrarán en

el domicilio de la Hermandad en período voluntario en las fechas, horas y circunstancias que oportunamente se señalarán, cuando por esta entidad se distribuya entre los agricultores el noventa por ciento del importe de los pastos sujetos a ordenanzas en el presente año. Finalizado el plazo que se señale, las cuotas no satisfechas en período voluntario se cobrarán en ejecutivo con apremio, con los recargos y gastos correspondientes. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945 y demás disposiciones concordantes.

Mota del Marqués, 16 de marzo de 1961. El jefe de la Hermandad, Fabio Salgado Calvo.

791—581

Comandancia Militar de Marina de Málaga

Relación nominal y filiada de los inscritos de Marina del Trozo de Málaga, nacido en la provincia de Valladolid en el año de 1942, que ha quedado comprendido en el alistamiento para el remplazo de la Marinería de la Armada de 1962, y los cuales han de ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, y se advierte a los señores alcaldes que esta relación es el único documento en virtud del cual pueden excluir del alistamiento del Ejército a los comprendidos en la misma y sin que pueda ser sustituida por otro ni por ninguna clase de informe, según disponen los artículos 114 y 115 del Reglamento para aplicación de la Ley de Reclutamiento y Remplazo de la Marinería de la Armada.

Número del sorteo, folio y año de inscripción, nombre y apellidos, naturaleza, nombre de los padres y fecha de nacimiento

182. 259-59, Félix Eugenio Revuelta Valverde, Cuenca de Campos, Félix y Leocadia, día 13 de julio de 1942, a las doce horas.

Málaga, 20 de marzo de 1961.—El C. de C. (R. N. A.) jefe del Detall, Antonio Bienvenido.

788

ANONCIOS NO OFICIALES

PÉRDIDA

de caballo, pelo rojo oscuro, con montura, sin cabezada, crin larga. José Bouzas Pozaldez.

Valladolid, 20 de marzo de 1961.

592

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

VIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE